



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 10 MAY 2023

FOLIO 00001986

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1216828/2023, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "10 Camionetas – Vehículos tipo Renault Sandero 1.6 y 10 Camionetas tipo VW Amarok 2.0 – 4x2", con destino a la AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, mediante solicitud de pedido N°556/2023, obrante a fs 8; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N° 0744 Folio 0914 de fecha 1° de Marzo de 2023, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y anexos, para Licitación Pública N°32/2023 con fecha de apertura el 28 de Marzo 2023, que al no contar con venta y retiro de pliego, se prorrogó su apertura por Decreto N° 1103 Folio N° 1300 del 29 de Marzo 2023 con fecha de apertura el 14 de Abril 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

Sobre N°1: Perteneciente a la Firma AUTOSIGLO S.A. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$111.463.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°412471 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$5.573.150.00). **SOBRE N°2:** Perteneciente a la Firma GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.Y.A. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$101.500.000,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de Caución N°412470 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$5.075.000,00). **Sobre N°3:** Perteneciente a la Firma ESPASA S.A. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$117.185.481,40); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°53.958 de la Compañía PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$7.000.000.00).

Sobre N°4: Perteneciente a la Firma CITYSSAN S.A. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$109.900.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°986.274 de la Compañía ALBA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$5.495.000.00).

Que a fs. 214/216 la Secretaria Legal y Técnica ha realizado el estudio de las ofertas presentadas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de adjudicación estimando en base a ello que "respecto del ítem 1 deberá declararse el fracaso del primer llamado a licitación por carecer de ofertas comparables...respecto del ítem 2 se advierte las ofertas presentadas por GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.Y.A. y CITYSSAN S.A. ha cumplimentado con la documentación esencial exigida por el artículo 12 de PByC. Respecto de las firmas ESPASA S.A. y AUTOSIGLO S.A. corresponde rechazar las ofertas recibidas conforme al artículo 16 PByC.

Que a fs. 222 obra nota de la Secretaria de Coordinación Municipal – Agencia de Seguridad Vial identificando la dependencia la oferta más conveniente, por ser la que se ajusta a las condiciones técnicas solicitadas en el pliego.

Que en base a los dictámenes mencionados respecto de las propuestas presentadas, la de la firma: GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.Y.A para el ítem 2, por la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$101.500.000.00), resulta ser la oferta de menor precio más conveniente para los intereses de la comuna y se ajusta a las condiciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Que resuelta la adjudicación del ítem 2, por 10 Camionetas VW Amarok 2.0, y habiendo quedado pendiente el ítem 1, se procede a efectuar un segundo llamado para la adquisición del ítem 1, por 10 Automóviles Renault Sandero 1.6 16 V LIFE o similar.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para el segundo llamado, tendientes a lograr la adquisición de 10 Automóviles Renault Sandero 1.6 16 V LIFE o Similar.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo de adjudicación y que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

1666

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 32/2023, primer llamado, efectuada con fecha 14 de Abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.Y.A para el ítem 2 por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$101.500.000.00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.63 – SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL - Jurisdicción: 1110147000 – SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, correspondiente a la Licitación Publica N° 32/2023, 2º LLAMADO para la Adquisición de "10 Camionetas tipo Renault Sandero 1.6 16 V o similar" tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forma parte integrante del Pliego.-

ARTICULO 7º: Llámese a LICITACION PUBLICA N° 32/2023, Segundo llamado para la Adquisición de "10 Camionetas tipo Renault Sandero 1.6 16V o similar", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, de acuerdo a las Clausulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 29 de Mayo 2023 a las 12:30h. en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 8º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 17 de Mayo 2023 INCLUSIVE) por un valor de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

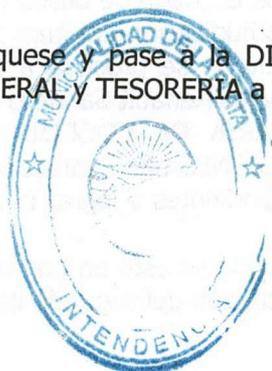
ARTICULO 9º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00hs del día 29 de Mayo de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 10º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 11º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 12º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR G. A.
Intendente
Municipalidad de La Plata